



# Resolución Directoral N° 347 -2024

GRA/DIRESA/HR"AMMLL"A-DE

Ayacucho, 15 NOV 2024



**VISTO:** El Informe 1086 y 1092-2024-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HR-MAMLL-A-OA-USG, de la Unidad de Servicio Generales y Mantenimiento; Informe N° 258-2024-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HR-MAMLL-A-OPP-D, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; relacionado a la ejecución de la obra IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO; EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA" – AYACUCHO DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES PROVINCIA HUAMANGA DEPARTAMENTO AYACUCHO, Informe Legal N° 03-2024-GRA-DRS-HRA/OAJ-D/Ecn, e Informe N° 188-2024-GRA/GG-GRDS-DRSA/HR"AMMLL"A-DA; en 81 folios más 01 CD; y



**CONSIDERANDO:**

Que, con Informe N° 258-2024-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HR-MAMLL-A-OPP-D de fecha 11 de noviembre del 2024, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la entidad, opina favorablemente respecto a la disponibilidad presupuestal, expresamente invocando: "sí cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para la ejecución del Proyecto (...)". Nótese que, el presupuesto total del Proyecto asciende a S/ 4,769,535.09;



Que, mediante Informe N° 1092-2024-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HR-MAMLL-A-OA-USGM, de fecha 08 de noviembre del 2024, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Regional de Ayacucho, remite el informe técnico sustentatorio de la ejecución de la Obra sub examine, materializado en el Informe adjunto Informe N° 004-2024-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HR-MAMLL-A-OA-USGM-UEI, de fecha 07 de noviembre del 2024, debidamente suscrito por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones del HRA; esta última que concluye expresamente: "que cumple con los requerimientos descritos en la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL de fecha 29 de diciembre del 2023 (...)".



Que, a través de Resolución Gerencial Regional N° 727-2024-GRA/GGR-GRI de fecha 19 de diciembre del 2023, mediante el cual se APRUEBA el Expediente Técnico del IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO; EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL ÁNGEL MARISCAL LLERENA" – AYACUCHO DISTRITO DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO".- CUI N° 2568617, con un costo de inversión de S/ 4,769,535.09, por la modalidad de ejecución por Administración Directa;



Que, mediante Orden de Servicio N° 3716 y SIAF N° 8024 del 25 de setiembre del 2023, el Gobierno Regional de Ayacucho y la Contratista "ALCONS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L". con RUC: 20608406990. Firman la contratación de Servicio de Consultoría para la





# Resolución Directoral N° 347 -2024

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

Ayacucho, **15 NOV 2024**

elaboración de expediente técnico del IOARR: “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO; EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL ÁNGEL MARISCAL LLERENA" – AYACUCHO DISTRITO DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO”.- CUI N° 2568617. Con un plazo de 30 días calendarios para su entrega por un monto de S/ 35,400.00;

Que, el Proyecto: del IOARR: “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO; EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL ÁNGEL MARISCAL LLERENA" – AYACUCHO DISTRITO DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO”, está debidamente registrado con **Código de Infobras N°525326** y con **CUI N°2568617** en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones;

Que, amerita destacar que, el Hospital Regional de Ayacucho está orientado a brindar una calidad en la atención a los usuarios; siendo considerado como un establecimiento de segundo nivel de atención con diferentes especialidades; de otra parte, existe el compromiso del Gobierno Regional para cumplir con las necesidades de los establecimientos de salud como proveedores de servicios de salud públicos. La reposición de estos recursos (equipos de rayos, X) en el Hospital Regional de Ayacucho hará que la capacidad resolutive de esta mejore con una mejor capacidad de respuesta ante las emergencias que se presente. Teniendo esta premisa se define que el Hospital Regional de Ayacucho requiere con suma urgencia la adquisición y reposición de estos equipos biomédicos; siendo muy necesario e importante para la población beneficiaria que acuden a dicho establecimiento de salud y satisfacer la demanda de los usuarios y hacer más eficiente el funcionamiento de la UP (Radiología-Diagnóstico por imágenes).

Que, de los actuados, e información en CD, se colige que, el Proyecto del IOARR: “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO; EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL ÁNGEL MARISCAL LLERENA" – AYACUCHO DISTRITO DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO”.- CUI N° 2568617, con Código de Infobras N° 525326 y con CUI N° 2568617, se ejecutará por la modalidad de administración directa, en el marco de la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL - “Ejecución de Obra por Administración Directa”, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG. Dicha ejecución del Proyecto por administración directa estará a cargo del Hospital Regional de Ayacucho mediante su Unidad Ejecutora de Inversiones-UEI, con sus recursos presupuestales, capacidad técnica-administrativa propia, infraestructura, equipos y/o





# Resolución Directoral N° 347 -2024

GRA/DIRESA/HR "MAMLL" A-DE

Ayacucho, 15 NOV 2024



maquinarias, acorde con la naturaleza y complejidad de la obra, la misma que es favorable para la entidad, toda vez que, la Entidad cuenta con la capacidad técnica y operativa para la ejecución del Proyecto de forma satisfactoria.



Que, así, conforme se ha invocado en los numerales 2.1 y 2.3 del Informe Legal N° 03-2024- GRA-DRS-HRA/OAJ-D/Ecn, el costo del Expediente Técnico del Proyecto IOARR sub materia, asciende a un costo de inversión total de S/ 4,769,535.09; ello, dentro de los límites y/o parámetros establecidos en el numeral 6.2 de la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL - "Ejecución de Obra por Administración Directa", **Categoría A:** "Obras con costo hasta cinco millones y 00/100 soles (S/ 5'000,000.00).

Que, ahora bien, respecto a las licencias, permisos y autorizaciones que se requiere para la ejecución física del proyecto, se verifica en el Expediente Técnico (CD adjunto) la Carta de Compromiso de Operación y Mantenimiento, que corre a fojas 340 y 339, debidamente suscritos por el Director Ejecutivo de Administración de la DIRESA, y el Jefe del Proyecto Ing. Nelys Hernán Cerda Ayala; asimismo, se evidencia la Opinión Favorable de: tenencia de la infraestructura instalada para el cuidado de los equipos donde el IOARR intervendrá, como también el compromiso de asumir los costos de operación y mantenimiento del IOARR, y asumir los costos de los servicios básicos como luz, seguridad y agua y desagüe, que corre a fojas 338 y 337, debidamente suscritos por el Director Ejecutivo de la DIRESA, y el Jefe del Proyecto Ing. Nelys Hernán Cerda Ayala; y finalmente, corre a folios 336 al 330, los documentos del terreno (título) Registro de Propiedad Inmueble Partida Registral N° 02002918 - 11171181, debidamente saneado a favor de la DIRESA – Gobierno Regional de Ayacucho, claro está, adjunto otros documentos de sustento. Siendo ello así, se encuentran sustentados para la ejecución del Proyecto IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO; EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL ÁNGEL MARISCAL LLERENA" – AYACUCHO DISTRITO DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO".- CUI N° 2568617, cumpliendo de tal manera, con los parámetros requeridos en el Anexo N° 08 de la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL - "Ejecución de Obra por Administración Directa", aprobado mediante Resolución de N° 432-2023-CG;

Estando a los considerandos precedentes, Informe Legal N° 03-2024- GRA-DRS- HRA/OAJ-D/Ecn de Asesoría Jurídica, con la visación del Equipo de Gestión, y en uso de las facultades conferidas al Director Ejecutivo mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2023-GRA/GR;





# Resolución Directoral N° 347 -2024

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

Ayacucho, 15 NOV 2024

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la ejecución física por la modalidad de administración directa de la obra: IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO; EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL "MIGUEL ÁNGEL MARISCAL LLERENA" DE AYACUCHO – AYACUCHO DISTRITO DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO". - CUI N° 2568617, con Código de Infobras N° 525326, por los considerandos expuestos en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento para que ejecute dicho proyecto bajo los lineamientos y normas de la Resolución N° 432-2023-CG y normas conexas.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Unidad de Estadística e Informática, publicar la presente resolución en el portal institucional de Hospital Regional de Ayacucho.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO  
M.C. JIMMY HOMERO ANGO BEDRIÑANA  
DIRECTOR EJECUTIVO

JHAB/DE-HRA.  
JCHG/DIR-ADM.  
ABOV/DIR-OPP.  
ECN/AJ.  
HAVC/J-UP.  
Rm/Selección.

